

Expte 29411

La Plata, 26 de noviembre de 1998

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 29, celebrada el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA 8977

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio con la Empresa Distribuidora La Plata S.A. (EDELAP S.A.), de acuerdo con las cláusulas establecidas en el Anexo I, que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- De forma.